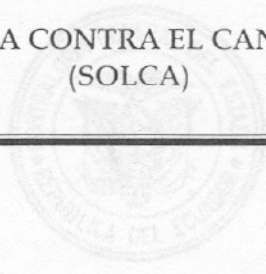


SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER DEL ECUADOR
(SOLCA)




DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Gueyaquil, 04 JUN 2000

Señores
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DE LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER DEL ECUADOR
(SOLCA)
Ciudad:

1. Hemos auditado el estado de situación financiera de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (SOLCA) por los años DE 2002, 2001, 2000, 1999 Y 1998 como los corre... flujo del efectivo y ejecución presupuestaria, por los periodos terminados en esas fechas. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la entidad; la nuestra, a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables en el Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría, emitidas por la Contraloría. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contengan omisiones o errores importantes. La Auditoría Gubernamental comprende el examen, a base de pruebas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros; incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sistema de Contabilidad Gubernamental de la República del Ecuador y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros. Comprende, además, la verificación del

SECCION I

demás  DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS ACLARATORIAS



DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Guayaquil, **04 JUN. 2003**

Señores

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DE LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER DEL ECUADOR
(SOLCA)**

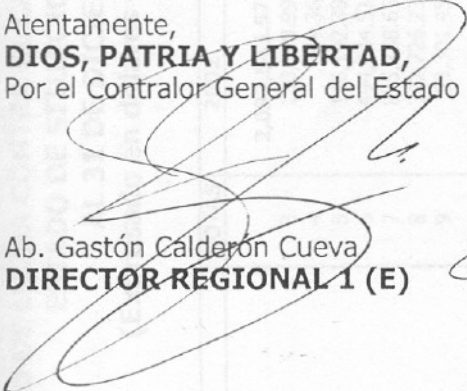
Ciudad.-

1. Hemos auditado el estado de situación financiera de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador (SOLCA), por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001, 2000, 1999 y 1998, así como los correspondientes estados de resultados, flujo del efectivo y ejecución presupuestaria, por los períodos terminados en esas fechas. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la entidad; la nuestra, a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables en el Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría, emitidas por la Contraloría. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contienen omisiones o errores importantes. La Auditoría Gubernamental comprende el examen, a base de pruebas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros; incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sistema de Contabilidad Gubernamental de la República del Ecuador y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Comprende, además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y

administrativas ejecutadas por la entidad durante el período examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión expresada a continuación :

3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de SOLCA al 31 de diciembre de 2002, 2001, 2000, 1999 y 1998, el resultado de sus operaciones, flujo del efectivo y ejecución presupuestaria, por los períodos terminados en esas fechas, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sistema de Contabilidad Gubernamental de la República del Ecuador; expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables, excepto en las comentadas en el informe.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,
Por el Contralor General del Estado


Ab. Gastón Calderón Cueva
DIRECTOR REGIONAL 1 (E)


CPA. Javier Castañeda Quiñónez
AUDITOR DE CONTRALORÍA